

## **Regol Abogados: "La Ley de Segunda Oportunidad es la alternativa para eliminar las deudas en esta crisis"**

**Fundado en 1992 y con sede en Barcelona, Regol Abogados ha liderado con éxito más de 700 casos desde la entrada en vigor de la ley 25/2015 de 28 de junio de mecanismo de Segunda Oportunidad, hace tan sólo cinco años. Una ley que abre la puerta a personas físicas al perdón de sus deudas pendientes, ofreciéndoles una nueva oportunidad para salir adelante**

La Ley 25/2015 de 28 de junio de mecanismo de Segunda Oportunidad "es ahora más que nunca la alternativa para que colectivos vulnerables afectados por el impacto económico del Covid-19 como son aquellas personas físicas en situación desfavorecida, particulares, autónomos, emprendedores y empresarios, puedan salir adelante y eliminar sus deudas generadas por la crisis económica actual", afirma Asunción Regol, abogada y CEO de Regol Abogados.

Y es que mediante la Ley de Segunda Oportunidad se abre un camino de esperanza para todas aquellas personas físicas, ya sean particulares, empresarios o autónomos, que no pueden hacer frente al pago de sus deudas, pues a través de ella se puede llegar a la exoneración de todos sus pagos pendientes, quedando libre de ellos y evitando vivir en una economía sumergida toda su vida.

Desde Regol Abogados, fundado en 1992 y con sede en Barcelona, son pioneros en aplicar en España la Ley de Segunda Oportunidad, con más de 17 millones de euros exonerados, desde la entrada en vigor de esta ley hace cinco años, lo que constituye el 100% de éxito en la gestión de sus más de 700 casos en este ámbito.

Todo y esto, los profesionales del bufete lamentan que el texto refundido de la Ley Concursal, recientemente aprobado y publicado en el BOE, siga sin contemplar la exoneración de la totalidad de las deudas contraídas con organismos públicos como Hacienda o Seguridad Social. "A pesar de que el texto refundido mejora algo la interpretación de la Ley Concursal, sigue siendo insuficiente. No incluye una reforma profunda de calado que impulse la ley de Segunda Oportunidad como esta que comentamos, tan necesaria para que particulares, autónomos y empresarios puedan resolver la totalidad de sus deudas con Hacienda o Seguridad Social", destaca Asunción Regol.

Y añade: "Es una medida que todos los profesionales del ámbito concursal, y especialmente de la Segunda Oportunidad, venimos demandando que se incluya y esperábamos que en esta última reforma de la Ley Concursal hubiera alguna regulación adicional al respecto", señala la abogada y CEO de Regol Abogados.

En este sentido, la Ley de Segunda Oportunidad ofrece la posibilidad de exonerar el 50% de las deudas contraídas con organismos públicos, quedando a valoración del juez el dictaminar el perdón

del 100% de este tipo de deudas.

**Regol Abogados:** Más de 25 años de experiencia en el ámbito concursal

Con sede en Barcelona, Regol Abogados se fundó en 1992 de la mano de Asunción Regol, licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona (1990), especialista en Derecho Mercantil y Derecho Concursal, así como en Delitos Empresariales en el nuevo Código Penal (1996) y Máster en Insolvencias Punibles (2001). El bufete, que cuenta actualmente con un equipo profesional de siete letrados, tiene en su haber más de 800 casos gestionados, todos ellos con éxito, desde su fundación, en sus diferentes áreas: Derecho Mercantil y Societario, Concursal, Ley de la Segunda Oportunidad, Familiar, Derecho Penal Económico y de la Propiedad Industrial.

Actualmente, Regol Abogados está trabajando en unos 700 proyectos. El estudio personalizado de la situación de cada cliente, unido a una dedicación absoluta por defender sus necesidades, con un trato directo, personal y humano, desde el inicio hasta el final del proceso, es la combinación ganadora de Regol Abogados y el aspecto que les diferencia del resto de los bufetes. Más información en [www.regolabogados.com](http://www.regolabogados.com).

**Datos de contacto:**

Carolina Ortiz  
616 52 54 88

Nota de prensa publicada en: [Barcelona](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Sociedad](#) [Cataluña](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>